



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00060233- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Ceclia Beatriz Díaz por la cual solicita autorización para participar de la Subasta Electrónica Inversa convocada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba ha cursado invitación a esta Facultad, con la referida subasta, número de cotización: 2020/000018, estableciendo como fecha límite para cotizar el día 30 de junio de 2020 a las 12 horas;

Que asimismo se han incorporado a las actuaciones, el pliego de condiciones de contratación;

Que corresponde autorizar a la Dra. Cecilia Díaz, en su calidad de responsable del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información", a fijar el precio de la oferta que se efectúe en nombre de esta Facultad; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de esta Facultad, en la Subasta Electrónica Inversa convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26.238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

